



1983/2023 - 40 años de Democracia

San Miguel de Tucumán,

12 4 MAY 2023

Expte. N° 50.838-2023.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el **SR. JORGE ANTONIO ALDERETE, (L.U.N° 22.553)**, solicita equiparación de materias en la carrera de Farmacia (Plan 1990-Asimilación 2007).-

ATENTO:

A lo informado por Dirección Alumnos; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las atribuciones conferidas por el Art.2° de la Resolución n° 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la señora Decana conceder las equiparaciones de las asignaturas que solicitan;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1°)- Conceder la equiparación de materias solicitado por el **SR. JORGE ANTONIO ALDERETE, (L.U.N° 22.553)**, alumno de la carrera de Farmacia (Plan 1990-Asimilación 2007) en la asignatura que abajo se detalla:

MATERIAS APROBADAS EN LA
CARRERA DE: BIOQUÍMICA
(Plan 1990-Asimilación 2007)

Con

FARMACIA (Plan 1990-Asimilación 2007)

BIOESTADÍSTICA

"

BIOESTADÍSTICA

Art.2°)- Comuníquese. Pase a la Dirección de Alumnos a sus efectos.-

RESOLUCIÓN N°:

0472 2023

CGW

Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN